



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00171249- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° EX-2026-00171249- -UNC-ME#FAUD, por el que la Doctora Arquitecta VIVIANA ELIZABETH COLAUTTI, Profesora Titular de la cátedra de Arquitectura III "C" de la carrera de Arquitectura, solicita cobertura de cargo vacante en su asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2026-430-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso designar interinamente a la Arquitecta María Clara SANCHEZ GAVIER.

Que por un error involuntario de tipeo en el ARTÍCULO 1, se consignó incorrectamente el legajo de la docente y donde dice "...**LEGAJO N° 53.143...**" debe decir: "...**LEGAJO N° 53.147...**".

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal RD-2026-430-E-UNC-DEC#FAUD, donde dice: "...**María Clara SANCHEZ GAVIER (LEGAJO N° 53.143)**..." debe decir: "...**María Clara SANCHEZ GAVIER (LEGAJO N° 53.147)**...".

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

